

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 538

CONCÓN, 09 MAR 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.
4. Ordinario N°47 de fecha 19 de enero de 2021, de la Dirección de DIDECO con la providencia Alcaldía.
5. Formulario de Inscripción de práctica profesional de la Srta. Carolina Andrea Prado Vega, RUN: [REDACTED] para realizar práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la práctica profesional de Srta. **CAROLINA ANDREA PRADO VEGA**, RUN: [REDACTED] para realizar práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 12 de abril de 2021.
2. **CONSIDÉRESE**, como parte integrante de este Decreto el certificado que se adjunta.
3. **PAGUESE**, el concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA".
4. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de practica por la Secretaria Municipal.
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, SECRETARÍA MUNICIPAL]
[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, ALCALDE]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO.
- GESTION DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado